



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC .89

VISTO:

La RD-2025-663-E-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que em el segundo Considerando se consignó como valor del módulo la RR-2025-1084-UNC-REC cuando debió decir OHCS 4/2025 Anexo III, artículo 4º.

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el segundo Considerando la RD-2025-663-E-UNC-DEC#FCC y dónde dice: "...RR-2025-1084-UNC-REC..." debe decir "...OHCS 4/2025 ANEXO III artículo 4º..."

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.